



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Édgar Adrián Rey Jiménez, contra las empresas “Obras y Reformas Dafer 2007, Sociedad Limitada”, y “F. Moreno Pérez, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Obras y Reformas Dafer 2007, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 295,65 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Reformas Dafer 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.637/12)

